



La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.

Redacción y Administración:
Puerta del Cambrón,
número 10, Toledo.



Director:

D. Victoriano Medina.

Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos

: SUMARIO :

DE Y PARA LA ASAMBLEA, por *Anidem*.—LA ESTADÍSTICA COMO MEDIO PECUARIO Y DE REDENCIÓN PROFESIONAL, por *Félix F. Turégano*.—NUEVO MÉTODO DE CLASIFICACIÓN DEL CABALLO (conclusión), por *Publio F. Coderque*. LA NUEVA POLICÍA SANITARIA DE LA TUBERCULOSIS BOVINA EN ALEMANIA, por el *Dr. Pedro Farreras*.—GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO (circular).—BIBLIOGRAFÍA.—ECOS Y NOTICIAS.

De y para la Asamblea.

LA III Asamblea Nacional de Veterinaria se celebrará, al fin, en el próximo mes de Mayo, en virtud de acuerdo tomado por el Colegio de Madrid en vista del gran número de adhesiones recibidas; yo mejor diría que la Asamblea se celebra en virtud del gran número de adhesiones, apresuradas, quizás, en vista de los infundados temores del Colegio de Madrid.

Justicia es reconocer, en la actitud observada por la Junta directiva del Colegio madrileño, en esta cuestión de la Asamblea, un buen deseo digno de estimar: que la III Asamblea no fuese menos brillante que las dos anteriormente celebradas, ahora que era precisa una más abrumadora demostración de fuerzas; pero es, también, necesario reconocer que no existía ningún fundamento para temer que esa brillantez no se consiguiese; nada, absolutamente nada justifica ese extraño miedo al ridículo que se adueñó de dicha Junta al comenzar los trabajos de organización y que tan á las claras se reflejó en su conocida «Circular».

Buenas pruebas de que no existía razón alguna fundamental son el crecido número de cuotas pagadas á estas fechas, cuando aún faltan dos meses para la celebración de la Asamblea, y la sorpresa de alguno de los medrosos ante el entusiasmo manifestado por la Clase en esta ocasión.

Ni el miedo de entonces ni la sorpresa de ahora son oportunos porque el éxito obtenido debía estar previsto. Los Veterinarios españoles, desde hace una docena de años, no desdennan ocasión propicia para poner de relieve su amor á la profesión, sus deseos de engrandecimiento, su afán por tomar parte activa en cuantas empresas tengan como fin la prosperidad de la Clase. Así lo han demostrado con distintos y repetidos motivos: se convocó una primera Asamblea en Valencia, y en la ciudad del Turia se congregó una gran masa de Veterinarios, tal vez no muy numerosa, pero notable por su calidad; más nutrida representación de la Clase acudió á la II Asamblea que superó, con mucho, á las más halagüeñas esperanzas; se demanda la intervención de la Veterinaria en el Congreso de las Ciencias, y primero Zaragoza, después Valencia, son testigos de actos de vitalidad de los Veterinarios..... Y muy recientemente, con motivo de la publicación del Real decreto reformando la enseñanza de la carrera, se han visto más unidas que nunca todas las tendencias. ¿No era, pues, inoportuno dudar ahora de un entusiasmo tantas veces manifestado? ¿Y de qué sorprenderse ante el resultado obtenido si el amor á la profesión ahora puesto de relieve, es el mismo que dió vida y brillantez á las anteriores Asambleas?

Pero no por previsto el éxito es menos consolador; los más pesimistas, los que menos confianza tengan en la utilidad de estas congregaciones periódicas, deben sentir risueñas esperanzas en los actuales momentos en que más de 600 Veterinarios españoles se aprestan á un combate que puede ser decisivo en la lucha mantenida durante mucho tiempo para conquistar un poco de consideración para todos, pero principalmente para los más necesitados, los que más intensamente sufren las consecuencias del abandono en que se tiene una misión tan transcendental como es la del Veterinario higienista. La II Asamblea fué la piedra fundamental del Cuerpo de Inspectores de Higiene Pecuaria; si esta III Asamblea diera por todo fruto la creación del Cuerpo de Inspectores Municipales, gloriosa sería la jornada iniciadora de un bienestar que algunos excépticos considerarán quimérico y que es, sin embargo, de probable consecución.

La sola lectura de los temas que constituyen el programa de la Asamblea, así como de los nombres de los competentísimos ponentes

nombrados por el Colegio de Madrid—aunque en este punto tengamos que lamentar el olvido de algún *provinciano* que compartiese el trabajo con los madrileños y que no hubiera sido difícil encontrar—da idea de la importancia que tendrán las discusiones que se entablen, cuya importancia sube de nivel si se piensa en otros problemas que puedan surgir momentáneamente; pero para que el fruto que se obtenga sea el de mayor rendimiento posible, precisa que todos los Asambleístas hagan un concienzudo estudio de las cuestiones puestas sobre el tapete y se animen á no ser meros espectadores, sino personajes activos en la obra utilitaria; ninguna opinión, por descabellada que parezca á su autor, es absolutamente desdeñable, y todas pueden dar un efecto útil si nacen de la reflexión y del estudio.

En esa concurrencia de toda clase de opiniones estriba, precisamente, el carácter práctico de las labores que la Asamblea realice y á una fertilísima lucha de ideas se deben los beneficiosos resultados obtenidos en la II Asamblea, cuyos efectos tan prontamente se dejaron sentir y tan profunda huella marcaron en el camino de la regeneración de la Veterinaria.

Yo, que entonces era aún estudiante, escribí en esta Revista un pobre elogio de la grandiosa II Asamblea. ¡Quiera Dios que con tanta justicia como entonces pueda, después de la próxima Asamblea, aplaudir y regocijarme siquiera faltan, desgraciadamente, en mi crónica, nombres gloriosos de compañeros que yo, como todos, recuerdo con veneración y con agradecimiento!

Anidem.

Toledo, 28 Marzo,

=====

La estadística como medio pecuario y de redención profesional.

En un folleto que recientemente escribí no hacía mención de este factor, que me sirve de enunciado, como medio influyente para el fomento pecuario. Y no es que yo dudase de su extraordinario interés, ni de la influencia benéfica que podía ejercer en el mejoramiento de tan importante riqueza.

Nada de eso; prescindí de él, de su indicación, no sin antes comentarle, porque tuve en cuenta que otros no menos saludables harían más efectos y crearían opinión más favorable á mis propósitos. ¡Y cuidado que como medio *indirecto* es soberbio!

Pero decid á nuestros ganaderos—sin preparación previa—tantas pérdidas sufrís, tanto representan, á tanto equivale esta mejora, tales resultados tendríais con la otra; hacer números, hacer estadísticas..... ¡jempño inútil! se reirían de nosotros.

Todos saben que, alimentando bien sus ganados, aunque para nada se ocupen del desarrollo y mejora en los cultivos de prados y forrajes; que seleccionando ó cruzando las razas que posean, aunque para nada se sirvan de la zootecnia; que observando la higiene y las disposiciones sanitarias, aunque nada de esto cumplan ni les preocupe; que celebrando concursos, etc., etc., se obtienen mayores rendimientos que, no obstante, no les preocupa conseguir.

¿Todo por qué?

Por nuestro carácter, por la desdichada costumbre de no hacer números, de no querer ver la realidad, de imperar por doquier nuestra apatía y resignación; en una palabra, por..... nuestra atávica holgazanería.

La estadística es el todo: ¡desventurado el que no hace números! ¿Cómo puede saber la marcha de su hacienda? ¿Cuánto pierde ó cuánto gana? ¿Y sin estos datos, hallará el remedio para aumentar sus rendimientos ó mejorar sus desgracias?

Esta es la obra; la misión principal del Veterinario. Educar al ganadero; influir sobre él un día y otro día, y acostumbrarle á llevar libros, donde registre con el mayor cuidado las observaciones pertinentes á la mejora ó degeneración; al número de reses fecundadas; al de sus productos, hijos, leches, lanas; pérdidas sufridas por enfermedades, inclemencias del tiempo, alimentación.....

Anotado todo á estilo de Granja, como en los pueblos cultos se hace, *yo recogería estas observaciones, y reasumidas, las daría á conocer á los ganaderos*, ello estimularia y se explotaria mejor y con más beneficios para todos.

Yo creo que la base de la regeneración pecuaria nacional *estriba en el número*; que él nos sirve para deducir y comparar; para buscar los remedios; para atenuar ó mejorar. Sin saber lo que tenemos, ni qué oscilaciones sufre, no podremos—sin pecar en la rutina—contrarrestar los efectos. Conociéndolo, es más fácil buscar el remedio, aparte que ello incita y mueve á hallarlo.

Sin números, con nuestra santa resignación y viejos moldes, continuaremos como hasta aquí, en vergonzosa decadencia, que en honor y por bien de todos debe desaparecer.

Incumbe esto á la Veterinaria española, que puede ser feliz si hay

quien estudie, voluntades que la dirijan y que demuestren tanto error y sus remedios.

En la ganadería tiene un manantial de oro, pero es preciso hacer números, comparar sus alzas y bajas, buscar de estas últimas sus causas y aplicar el remedio; y así, de este modo, regenerando á la Patria en tan principal riqueza, se redimirá á sí misma.

Félix F Turégano.

Inspector provincial de higiene pecuaria.



Nuevo método de clasificación del caballo en los concursos.

(Continuación.)

Valoración de los puntos.

Respecto de los grupos de regiones calificadas por la estética, creo lo más acertado que cada individuo del Jurado emita su calificación, previa discusión ó sin ella, y el valor sea la suma de los puntos dividida por el número de vocales.

La diferencia entre el 2.º y el 3.º considerandos la he considerado perfecta, en este tipo de caballos, cuando arroja 42 centímetros y quito un grado de la escala por cada cuatro centímetros. Así resulta de lo deducido por mí del estudio hecho en los ocho caballos.

Perfil.—Cuando la diferencia entre el dorso con la cruz y la grupa es de cuatro centímetros para la cruz y cinco para la grupa, la he juzgado perfecta y desciendo en la escala un grado por cada dos centímetros de diferencia. Por educada que esté la vista no llega nunca á la ponderación del metro. Entre estos caballos estudiados, por ejemplo, hay un gran percherón, el *Jalisco*, conceptuado á la vista como un buen tipo y sin embargo nos da ocho de cruz y 30 de grupa, lo cual constituye una desproporción enorme.

Diferencia entre el tercio anterior y el posterior.—Un exceso de un centímetro de diferencia de las caderas sobre los encuentros me ha parecido lo más armónico y, por tanto, á ese exceso lo he conceptuado perfecto y he graduado la escala de dos en dos centímetros.

El índice *dáctilo-torácico* perfecto me ha resultado $\frac{1}{8}$, y desciendo

los grados de calificación en relación con cada cifra del denominador, superior ó inferior al quebrado $\frac{1}{8}$.

El *índice corporal* del tipo estudiado me parece que lo he encontrado perfecto en el cociente 0,86, alejándome de ese grado por escalas de 2 centésimas, tanto si excede como si disminuye ese número.

Índice de compactidad.—El grado perfecto me ha parecido en $\frac{1}{9}$, y me alejo de él, de guarismo en guarismo, tanto si es mayor como si es menor.

Débito kilogramétrico hipotético.—En el caballo artillero creo que el tipo perfecto es el que arroja 80 kilogrametros á 1,20 metros por segundo. De esa calificación he deducido que hay necesidad de alejarse por una escala de 3 en 3 kilogrametros y de 1 en 1 centímetros de velocidad.

Coeficientes.

A la cabeza y cuello le he dado 0,50.

A los ángulos de la espalda y caderas 1,00.

A los ángulos del corvejón y menudillos 1,00.

A las articulaciones, cascos y aplomos 1,00.

Al fondo 1,00.

A la diferencia entre el 2.º y 3.º considerandos 0,50.

A la diferencia del 5.º con el 4.º y 6.º 1,00.

A la diferencia entre el 8.º y el 7.º 0,50.

Al índice dáctilo-torácico 1,00.

Al índice corporal 0,50.

Al índice de compactidad 1,00.

Al débito kilogramétrico hipotético 1,00.

Este es mi trabajo. En asuntos que pueden traer beneficios ó perjuicios á intereses respetables yo no conozco el amor propio. Que lo juzguen como sea. Si es bueno, que lo acepten. Si es malo, que lo echen al rincón del olvido; y por fin, si es corregible, que lo hagan. Desde luego, yo creo que las cifras proporcionales que doy como perfectas y las de grados en la escala, son reformables, estudiando verdaderos tipos bien reputados como perfectos, tipos medianos y tipos malos. Si sirve de pauta para que otros zootecnistas recorran el camino que conduzca al conocimiento exacto de la morfometría proporcional del caballo, quedaré satisfecho de mi iniciativa.

Para terminar, sólo queda copiar la Tabla logarítmica de Crevat en las cifras de correspondencias métricas útiles para el caballo.

TABLA LOGARÍTMICA DE J. CREVAT

70	0,50		0,80	104	1,10		1,40		1,70		2,00		2,30		2,60		2,90		3,20
71	0,51	91	0,81		1,11	115	1,41		1,71		2,01		2,31		2,61		2,91		3,21
72	0,52		0,82	105	1,12		1,42		1,72		2,02		2,32		2,62		2,92		3,22
73	0,53	92	0,83		1,13		1,43	124	1,73		2,03		2,33	142	2,63		2,93		3,23
74	0,54		0,84		1,14	116	1,44		1,74	131	2,04	137	2,34		2,64		2,94	151	3,24
75	0,55	93	0,85	106	1,15		1,45		1,75		2,05		2,35		2,65	147	2,95		3,25
76	0,56		0,86		1,16		1,46		1,76		2,06		2,36		2,66		2,96		3,26
77	0,57	94	0,87	107	1,17		1,47	125	1,77		2,07		2,37		2,67		2,97		3,27
78	0,58		0,88		1,18	117	1,48		1,78		2,08		2,38		2,68		2,98		3,28
79	0,59	95	0,89		1,19		1,49		1,79	132	2,09		2,39	143	2,69		2,99		3,29
80	0,60		0,90	108	1,20		1,50		1,80		2,10	138	2,40		2,70		3,00		3,30
81	0,61	96	0,91		1,21	118	1,51	126	1,81		2,11		2,41		2,71		3,01	152	3,31
82	0,62		0,92		1,22		1,52		1,82		2,12		2,42		2,72	148	3,02		3,32
83	0,63	97	0,93	109	1,23		1,53		1,83		2,13		2,43		2,73		3,03		3,33
84	0,64		0,94		1,24	119	1,54		1,84	133	2,14		2,44		2,74		3,04		3,34
85	0,65		0,95	110	1,25		1,55		1,85		2,15		2,45	144	2,75		3,05		3,35
86	0,66	98	0,96		1,26		1,56	127	1,86		2,16	139	2,46		2,76		3,06		3,36
87	0,67		0,97		1,27		1,57		1,87		2,17		2,47		2,77		3,07		3,37
88	0,68	99	0,98		1,28	120	1,58		1,88	134	2,18		2,48		2,78		3,08		3,38
89	0,69		0,99	111	1,29		1,59		1,89		2,19		2,49		2,79	149	3,09	153	3,39
90	0,70	100	1,00		1,30		1,60	128	1,90		2,20		2,50		2,80		3,10		3,40
91	0,71		1,01		1,31		1,61		1,91		2,21	140	2,51	145	2,81		3,11		3,41
92	0,72	101	1,02	112	1,32	121	1,62		1,92		2,22		2,52		2,82		3,12		3,42
93	0,73		1,03		1,33		1,63		1,93	135	2,23		2,53		2,83		3,13		3,43
94	0,74		1,04		1,34		1,64		1,94		2,24		2,54		2,84		3,14		3,44
95	0,75	102	1,05	113	1,35		1,65	129	1,95		2,25		2,55		2,85		3,15		3,45
96	0,76		1,06		1,36	122	1,66		1,96		2,26		2,56		2,86	150	3,16	154	3,46
97	0,77		1,07		1,37		1,67		1,97		2,27	141	2,57		2,87		3,17		3,47
98	0,78	103	1,08	114	1,38		1,68		1,98		2,28		2,58	146	2,88		3,18		3,48
99	0,79		1,09		1,39	123	1,69	130	1,99	136	2,29		2,59		2,89		3,19		3,49

Al utilizar las correspondencias de los centímetros con los números logarítmicos, debe elegirse el guarismo más próximo á la cifra métrica. Así por ejemplo: 2,07 metros está más próximo á 132 que á 131; luego debemos quedarnos con 132.

Publio F. Coderque

Inspector provincial de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria.



La nueva policía sanitaria de la tuberculosis bovina en Alemania.

La lucha profiláctica contra la tuberculosis de los bóvidos es de suma importancia, no sólo por el peligro que supone su transmisibilidad al hombre, sino también por el enorme perjuicio económico que causa, desde luego, á la ganadería y, consiguientemente, á la sociedad humana, por contribuir á determinar la carestía de la carne. Es de interés, por lo tanto, seguir y publicar los progresos de lucha semejante, por pequeños que sean. Uno de tales progresos lo constituye la nueva ley alemana de policía sanitaria de 1.º de Mayo de 1912, y por esto conviene difundirlo. Para lo cual utilizaremos principalmente una notable conferencia que dió acerca del asunto el Consejero Veterinario Dr. Foth, de Munster, en la reunión de Veterinarios de la provincia de Westfalia, celebrada en Hamm en 1.º de Diciembre último.

*
* *

La evitación metódica del contagio de la tuberculosis bovina la inició Bang. El método Bang estriba en: 1.º, sacrificar todos los bóvidos que padezcan tuberculosis graves; 2.º, aislar en departamento especial del establo todos los que reaccionen á la tuberculina, y 3.º, separar de sus madres y alimentar con leche cocida, desde el segundo día de su vida, todos los terneros *no tuberculosos*, hijos de vacas que reaccionen á la tuberculina.

Este método ha dado grandes resultados en Dinamarca, Suecia, Noruega, Finlandia, Hungría, etc., pero ha encontrado en otros países (en Alemania, por ejemplo), gran resistencia, por lesionar enormemente los intereses económicos de los ganaderos. En efecto, requiere secciones ó establos especiales y material aparte para el albergue, la comida, la bebida, el aseo, etc., de los bóvidos aislados que reaccionaron á la tuberculina. Esta, por otra parte, dista mucho de revelar la

tuberculosis de modo específico y riguroso, y puede tener en entredicho un excesivo número de reses.

Por estas razones Ostertag imaginó un método más concienzudo que lesionara lo menos posible los intereses económicos de los ganaderos. El método se reduce á: 1.º sacrificar todos los bóvidos adultos con tuberculosis abierta, que sean focos permanentes de contagio; 2.º separar de sus madres todos los terneros recién nacidos, alimentándolos con leche cocida ó con leche de vacas-nodrizas exentas de tuberculosis, y 3.º, someter á la tuberculina todos los terneros y sacrificar los que reaccionen á ella.

Este sistema fué privadamente acogido y practicado desde luego (á partir de 1900) por la Sociedad de registro de ganado del Este de Prusia, y más tarde, también privadamente, por otras asociaciones económicas. Claro está, requiere mucha paciencia y mucha constancia, pero los resultados obtenidos con él han sido tan favorables, que los estados alemanes acordaron incluirlo en la nueva ley de policía sanitaria ya en vigor.

* * *

El sistema de Ostertag, hasta hoy, era un método de lucha privado, particular. Ahora es ya oficial. Pero, al hacerlo ley vigente, se ha puesto sumo cuidado en favorecer del mejor modo los intereses de los ganaderos, y se ha procurado realizar de la mejor manera posible la combinación de la lucha oficial y la lucha particular contra la tuberculosis.

La *lucha oficial* se reduce á evitar que los bóvidos, *evidentemente* tuberculosos, contagien á los bóvidos indemnes. *Evidentemente*, digo, y subrayo esta palabra, por ser ella la que mejor expresa todo el espíritu de la nueva ley, en punto á la profilaxia de la tuberculosis bovina. En efecto, esta ley ha procurado, en este punto, no dar «palos de ciego», sino imponer sólo las medidas absolutamente justificadas por un conocimiento perfecto de las causas que las determinan.

Para lograr este conocimiento, se vale de Veterinarios oficiales y laboratorios de investigaciones bacteriológicas. Y sólo cuando es, clínicamente, muy probable la tuberculosis de un animal y cuando los laboratorios bacteriológicos han hallado bacilos de Kock en los productos examinados, ordena, *no el sacrificio*, sino la marca y el aislamiento del animal, hasta que deja de infundir sospecha de tuberculosis ó *hasta que su dueño decide sacrificarlo*.

La *lucha particular* prosigue la comprobación clínica y bacteriológica de las reses, aísla las tuberculosas y sospechosas, y procura evitar

la tuberculosis de los terneros recién nacidos, alimentándolos con leche cocida ó con la de vacas-nodrizas exentas de tuberculosis. En caso necesario, somete los terneros á la tuberculina y sacrifica los que reaccionan positivamente á ella.

He dicho que la lucha particular «aisla las reses tuberculosas», y así es en efecto en muchos casos, pero, en este punto, no hay que hacerse ilusiones; muchos ganaderos no acaban de cerciorarse del peligro de contagio que las reses tuberculosas representan para las demás, y no las aislan suficientemente. De aquí la conveniencia de la intervención del Estado, con su dinero y con su fuerza.

Pero, la cooperación del Estado presupone, dice Foth, que los procedimientos privados ó particulares de la lucha contra la tuberculosis estén de acuerdo con los principios establecidos oficialmente y que los ganaderos que los practican se sometan á la inspección constante del Estado. Así se realiza la colaboración armónica de las luchas oficial y privada, que es el ideal perseguido por la nueva ley. El Veterinario es quien más puede contribuir á que sea un hecho este ideal, enterando á los pequeños ganaderos de que *sólo pueden contar con el apoyo del Estado, si particularmente practican un método antituberculoso* y de que sólo la cooperación de las luchas oficial y particular puede tener gran éxito en la guerra contra la tuberculosis.

Nótese, de paso, cuánta cautela y cuánto tacto demuestra la nueva ley en este punto. Veamos ahora cómo procede de distinto modo, según se trate de ganados cuyos dueños adoptaron ó no el método privado recomendado por el Estado.

*
* *

Empecemos por el segundo caso. Cuando el Veterinario *sospeche* ó juzgue *muy probable* la tuberculosis en ganado no sometido privadamente al método adoptado por el Estado, debe comunicarlo al Veterinario oficial (Subdelegado, Inspector de Higiene Pecuaria, etc.), expresando, en la comunicación, si se trata de *simple sospecha* ó de *gran probabilidad*, y razonando la primera ó la segunda con la descripción clínica del caso. El Veterinario oficial obtiene productos patológicos ó eliminaciones (esputos, heces, etc.), de la res en cuestión y los remite á un laboratorio bacteriológico determinado. Al mismo tiempo inspecciona el resto del ganadò.

Los laboratorios están obligados á darle cuenta del resultado del análisis. Este ha de consistir, *en todos los casos* (excepto si se trata de

las heces), en el examen microscópico de los productos, y, cuando éste resulte negativo ó dudoso, en la inoculación de los mismos á los animales de experimentación. Esta inoculación se hará también, aun siendo positivo el resultado del análisis microscópico, cuando el animal del que proceden los productos no presente todos los caracteres clínicos de sospecha de tuberculosis. Las heces, en general, sólo se inoculan.

Los animales inoculados pueden sacrificarse así que presenten lesiones de índole, al parecer, tuberculosa, lo cual puede ocurrir á los diez días. Pero también puede dejar de ocurrir y, entonces, deben ser sacrificados y necropsiados, lo más pronto, á las seis semanas. En tal caso, los laboratorios únicamente pueden comunicar el resultado de su investigación al cabo de mes y medio, como plazo mínimo.

Cuando el Veterinario oficial tiene noticia del resultado de la investigación bacteriológica, lo advierte á las Autoridades y éstas ordenan el aislamiento y la marca, no sólo de los animales con tuberculosis confirmada, sino también de los que presentan grandes probabilidades de ser tuberculosos. Pero no disponen el sacrificio de los unos ni de los otros. Este sólo puede ordenarse con anuencia del Gobierno, si se trata de vacas con tuberculosis en las ubres.

*
* *

En el otro caso, es decir, en el de ganados acogidos al método de profilaxia privada oficialmente adoptado, su Veterinario inspecciona el ganado, clínicamente, al menos una vez al año. Además, por lo menos tres veces por año se investiga si contiene bacilos de tuberculosis una prueba de leche resultante de mezclar las leches de todas las vacas del establo. Si los contiene, se vuelve á examinar clínicamente todo el ganado (por otro Veterinario, si es preciso).

Si el Veterinario halla signos que hacen sospechosa ó muy probable la tuberculosis, advierte al dueño que debe aislar el animal y da parte á las autoridades. Estas envían al Veterinario oficial, quien examina el animal de que se trata. Para evitar confusiones recomienda el Dr. Foth que los Veterinarios que hacen la declaración de los casos acompañen las declaraciones de una reseña lo más completa posible de la res que las motiva.

El Veterinario particular envía productos, para su examen bacteriológico, al correspondiente laboratorio. Este comunica el resultado á los Veterinarios, oficial y particular. Se considera la tuberculosis confirmada cuando el Veterinario oficial aprecia todos los caracteres

clínicos de la misma y del análisis bacteriológico resulta la existencia indudable de bacilos de Koch en los productos enviados á los laboratorios. En este caso, el presidente del gobierno manda que sea sacrificado el animal.

Si hay *simple sospecha* de tuberculosis en una res y el análisis bacteriológico resulta negativo, queda en suspenso toda medida. Si hay, en vez de simple sospecha, *gran probabilidad*, se repite la investigación bacteriológica, y si también resulta negativa y sin embargo persisten los caracteres de gran probabilidad, entonces el jefe del Gobierno puede ordenar el sacrificio de la res.

Si el caso de sospecha ó de gran probabilidad se presenta *fuera de la ocasión* de la visita de inspección anual, se procede como en el caso de un ganado no acogido al procedimiento profiláctico privado adoptado por el Estado.

Una vez ordenado el sacrificio es preciso indemnizar al dueño del animal sacrificado. En este punto hay que valorar lo más exactamente posible lo utilizable y lo no utilizable del animal. Sólo justipreciándolo con la mayor exactitud se podrá proporcionar la indemnización equitativa y por ende máxima. Y, cuando esto se logre, dice Foth, y los ganaderos vean que á pesar de las medidas de aislamiento, etc., salen más beneficiados que cuando han de mal vender sus animales tuberculosos á negociantes de ocasión, sólo entonces ganará voluntades la lucha contra la tuberculosis de los bóvidos.

Y entonces también esta lucha será cada vez más fecunda y permitirá disponer de recursos cada vez más abundantes, por ser progresivamente menor el número de sacrificios que habrá que indemnizar. Y entonces, en fin, tendrá lugar, en hermosísima progresión geométrica, la desaparición de la tuberculosis bovina de todos los países que luchan contra ella con el tino con que luchan contra la misma los alemanes, por medio de su nueva ley de policía sanitaria, inspirada en las medidas dictadas por la sabiduría de Ostertag.

Dr. Pedro Farreras.

(De la *Revista Veterinaria de España*.)

=====

Gobierno civil de la provincia de Toledo.

Circular núm. 32.

Sanidad Veterinaria municipal.—Como á pesar del mucho tiempo transcurrido desde que se publicaron las circulares de este Gobierno, núms. 144 y 105, insertas en los *Boletines oficiales* de 28 de Agosto de 1911 y 4 de Junio de 1912,

respectivamente, ordenando el nombramiento de Veterinarios municipales, subsisten todavía varios pueblos sin tener organizado dicho servicio, según lo prueba el hecho de no haber remitido á la Inspección de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria la relación nominal del funcionario contratado, con expresión de su sueldo y residencia, recuerdo por la presente á los Sres. Alcaldes de los pueblos indicados á continuación y cuantos estuvieran en igual caso, que procedan inmediatamente á cumplir lo dispuesto en las circulares mencionadas, advirtiéndoles que, pasados treinta días, á contar desde la fecha que se publique la presente circular, impondré á los desobedientes las multas prevenidas por la ley municipal, con cuyo correctivo quedan desde luego conminados.

En interés de la Higiene pública y de la protección de nuestra ganadería provincial, espero que los Ayuntamientos en cuestión se apresurarán á organizar el servicio citado, pues tiende á dominar las epizootias en los primeros momentos de aparición, á completar las estadísticas sanitarias oficiales, aumentando su indudable utilidad, y por último, á evitar el comercio clandestino de reses muertas ó sacrificadas por enfermedades infecciosas, cuyo aprovechamiento y consumo resultan un seguro medio de contagio para la especie humana cuando no se ajustan á las disposiciones vigentes sobre la materia.

La Inspección provincial de Higiene pecuaria me dará cuenta de los pueblos que al terminar el plazo señalado no tuvieran nombrado Veterinario, con el fin de hacer efectivas las multas á que haya lugar.

Toledo 15 de Febrero de 1913.—*El Gobernador*, ANTONIO GONZÁLEZ LÓPEZ.

Pueblos.—Aldeanueva de Barbarroya, Alcaudete de la Jara, Alcolea de Tajo, Azután, Almendral, Buenaventura, Barciencia, Cardiel de los Montes, Castillo de Bayuela, Caudilla, Chueca, Hontanar, Illán de Vacas, Malpica, Marrupe, Mesegar, Paredes, Palomeque, Sevilleja de la Jara, Sartajada, San Pedro de la Mata, Totánés, Torralba de Oropesa, Viso (El), Villaminaya y Yeles.

Bibliografía.

Compendio de Patología y Terapéutica especiales para Veterinarios, por *E. Fröhner*, traducido y ampliado por el *Dr. Farreras*, Médico Militar y Veterinario.

Aun cuando ya nos ocupamos de esta obra cuando recibimos el primero de los dos fascículos que la componen, hoy debemos decir algo sobre tan importante libro al recibir el segundo y último tomo del mismo.

El Compendio de Patología y Terapéutica del sabio Catedrático de la Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Berlín, Eugenio Fröhner, no es otra cosa que una condensación magistralmente hecha de su grandiosa y universalmente conocida obra de Patología. Ya lo dice el autor en su lacónico prólogo «Quien quiera emprender estudios documentados, encontrará materiales para

ello en mi tratado publicado en colaboración con Friedberger.» Pero las ciencias médicas han hecho grandes progresos desde que en 1907 se publicó la postrera edición de su gloriosa obra, y ha tratado de hacerlos aparecer en este compendio, de donde resulta que este libro aparece con nuevas ideas, y, aun cuando en forma concisa, se encuentra en él cuanto es preciso saber sobre tan interesantes materias.

Si á esto añadimos que el Dr. Farreras ha hecho en su magnífica traducción atinadísimas ampliaciones y ha agregado descripciones de muchas enfermedades que no figuran en el original, así como todo lo relativo á legislación española sobre Policía Sanitaria Veterinaria, se comprenderá la utilidad de tan excelente publicación.

Como este *Compendio* constituye además la introducción ideal al grandioso libro de *Patología y Terapéutica Veterinaria* de M. M. Hutyra y Marek, que en breve empezará á traducir el Dr. Farreras, resulta de mayor interés su adquisición. Se vende al precio de 10 pesetas en rústica y 12 encuadernado.

Higiene y Sanidad Pecuaria, por D. Publio Coderque. Instructivo y utilísimo folleto tan magistralmente escrito como todo cuanto sale de la docta pluma de tan ilustrado y culto profesor.

Este librito que ahora nos ocupa constituye la segunda parte de su *Cartilla higiénico-sanitaria*, con preceptos y consejos para que los ganaderos de la provincia de Zaragoza puedan prevenir en sus ganados de las enfermedades infecto-contagiosas más frecuentes en aquella región.

Felicitamos, una vez más, al Inspector de Higiene pecuaria de Zaragoza por sus trabajos en pro del mejoramiento de nuestra riqueza pecuaria nacional.

«=====»

Ecós y noticias.

Convocatoria.—El día 25 de Abril próximo, y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, la junta general que, según el art. 41 del Reglamento por que se rige el Colegio Veterinario Toledano, se ha de celebrar en la segunda quincena del citado mes.

Siempre que en años anteriores hemos convocado á nuestros compañeros para esta junta general, nos hemos permitido recomendarles acudan á ella á fin de que demostraran sus entusiasmos por el progreso y engrandecimiento profesional, pero en la ocasión presente veremos con más gusto la asistencia del mayor número de Colegiados, ó cuando menos de delegados de todos los Distritos, pues aparte de los asuntos reglamentarios de que hay que dar cuenta, es preciso ocuparse de otros de gran interés relacionados con la Asamblea Nacional de la Clase y del programa que han de defender en la misma los Colegiados toledanos que concurran.

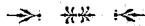
III Asamblea Nacional Veterinaria.—Seguimos recibiendo adhesiones de nuestros compañeros colegiados para la próxima Asamblea de Mayo. Hoy, que ya podemos asegurar su celebración, pues así lo ha acordado la Directiva del Colegio Veterinario de Madrid, en sesión del 11 del actual, en vista de que pasan de seiscientas las inscripciones abonadas, es cuando con más interés debemos trabajar para que la provincia de Toledo no se quede á la zaga de las demás, en cuanto el número de Asambleístas que presente.

Hasta la fecha hay inscriptos y con la cuota abonada, cuarenta y cuatro Veterinarios toledanos, y esperamos que esta cifra ha de aumentar, si se tiene en cuenta que aún faltan adhesiones de compañeros entusiastas y amantes de la Clase y que además nos tienen anunciada su inscripción.

Con el fin de aclarar la situación de los que, habiéndonos mandado su adhesión, no figuran en la relación que el Tesorero del Colegio de Madrid nos ha remitido y, por tanto, no habían satisfecho la cuota de Asambleístas cuando la recibimos, vamos á publicar sus nombres para que, á la mayor brevedad, remitan sus cuotas á citada Tesorería, si ya no lo hubieran hecho, ó pongan en claro si la tiene abonada. Son éstos: D. José Muñoz, D. León Sánchez Caro, D. Felipe Ugena, D. Celso López Montero, D. Eulalio Domínguez, D. Vicente Romo, D. Gregorio Ruiz, D. Antonio Torres, D. Eusebio Benítez y D. Manuel Guzmán.

Como se trata de Profesores que siempre se han distinguido por su interés en pro del engrandecimiento profesional, no dudamos se apresurarán á ponerse en condiciones.

Por lo que á los demás compañeros se refiere, nuestro deseo es que se inscriban como Asambleístas en todo el mes de Abril.



Preparativos para la Asamblea.—Por la Junta organizadora de la misma han sido tomados distintos acuerdos relacionados con su celebración. Uno de los más importantes es la designación de los ponentes que han de desarrollar los temas que se han de discutir.

Para el tema primero: «Necesaria confección de una estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería española», fué nombrado D. Juan de Castro y Valero, Catedrático de Zootecnia de la Escuela de Madrid.

Para el tema segundo: «Misión y organización del Cuerpo de Inspectores Veterinarios Municipales», se nombró á D. Eusebio Molina y Serrano, Jefe de Veterinaria Militar y Director de la *Gaceta de Medicina Zoológica*.

Para el tercer tema: «Valor de los sueros y vacunas en la profilaxis de las principales enfermedades infecciosas de los ganados» fueron designados don Victoriano Colomo y D. Julio Hidalgo, Profesores del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.

Y para el tema cuarto: «Estudio clínico, terapéutico y profiláctico de la fiebre tifoidea de los équidos», se designó á D. Pedro Pérez, Veterinario Militar.

También han sido nombradas las Comisiones siguientes: *Organización ge-*

neral de la Asamblea. La Junta directiva del Colegio de Madrid, en pleno; Redacción del Reglamento, Sres. Castro, Alarcón y Molina, y Comisión de preparativos, Sres. Montero, Pinilla y Herreros.

→: ** :←

Separación sentida —El distinguido Veterinario Militar D. Crispulo Gorozarri, que prestaba sus servicios en la Academia de Infantería que aquí existe, ha sido trasladado, en virtud de permuta, al 5.º montado de Artillería, de guarnición en Getafe.

En el tiempo que el Sr. Gorozarri estuvo entre nosotros, supo conquistarse nuestras simpatías por su afable trato, esmerada educación y su gran cultura. Tenga, pues, la seguridad nuestro buen amigo que aquí deja gratísimos recuerdos y que nuestra amistad no ha de disminuir con la ausencia.

→: ** :←

A la Comisión permanente de la Excma. Diputación provincial. —Suplicamos encarecidamente resuelva cuanto antes los expedientes que desde hace bastante tiempo se encuentran en su poder para dictaminar referentes á recursos entablados por Inspectores Veterinarios municipales ilegalmente destituidos ó por haberlos rebajado caprichosamente la irrisoria consignación que tenían señalada por el desempeño de su cargo.

En el primer caso se halla el dignísimo Veterinario de Quero D. Ceferino Bielsa, y como demostración de lo segundo se encuentra el Profesor de Torre de Esteban Hambrán D. Eulalio Domínguez.

Esperamos que la Comisión provincial atenderá nuestras justas quejas y solucionará cuanto antes estos expedientes.

→: ** :←

Defunción. —El día 7 del actual dejó de existir en Puebla Nueva (Toledo), el respetable y digno Profesor y entusiasta Colegiado D. Antonio Gómez y García.

Era el Profesor Sr. Gómez uno de los que, no obstante su edad avanzada, sentía los entusiasmos de joven cuando de engrandecer á la Veterinaria se trataba. Por su trato afable y cariñoso y su asiduidad en el cumplimiento de sus deberes profesionales, era muy querido de sus convecinos.

A toda su familia, y especialmente á su hijo político nuestro buen amigo D. Jesús García, Director de *El Centinela*, damos el más sentido pésame.

→: ** :←

Otra. —Nuestro estimado amigo y entusiasta Colegiado D. Isidro Calleja, establecido en Villanueva de Alcardete, pasa por el duro trance de haber perdido para siempre á su amantísima esposa.

Nos asociamos de todas veras al justo dolor que sufre en esta ocasión nuestro compañero, deseándole la suficiente resignación cristiana para sobrellevar tan irreparable pérdida.

Toledo

Imprenta y Librería de Viuda é Hijos de J. Peláez
Comercio, 55, y Lucio, 8.